



Dirección General



RESOLUCION DIRECTORAL

N° 198-2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar 17 de Julio de 2011

Vistos; la Resolución Directoral N° 283-2011-DG-HVLH y el Memorando N° 389-2012-DG-HVLH/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento para el Registro, Control, Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos y afines, aprobado por Decreto Supremo N° 010-97-SA, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 021-2006-SA;

Que, la farmacovigilancia es el conjunto de procedimientos y actividades destinadas a la detección, evaluación, registro, difusión y prevención de las reacciones adversas a los medicamentos; asimismo el objetivo general de la farmacovigilancia es contribuir al uso seguro y racional de los medicamentos, supervisando y evaluando permanentemente sus riesgos; por lo que, es necesario conformar el Equipo de Farmacovigilancia del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 283-2011-DG-HVLH de fecha 21 de diciembre de 2011, se conformó el Equipo de Farmacovigilancia Hospitalaria "Víctor Larco Herrera";

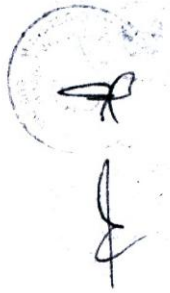
Con la visación del Director Adjunto y de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Recomponer el EQUIPO DE FARMACOVIGILANCIA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA", el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Med. Prysca Magdalena Cersso Gómez | Presidenta |
| ▪ Med. Augusto Andrés Galarza Anglas | Miembro |
| ▪ Lic. María Felipa Espino Puma | Miembro |
| ▪ Lic. Luz Alejandrina Uscata Quispe | Miembro |
| ▪ Lic. Doris Pilar Alarco Aguirre | Miembro |
| ▪ Q. F. Silvia Amparo Matta Minaya | Miembro |
| ▪ Q.F. María del Rosario Álvarez Pacheco | Miembro |



Artículo 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 283-2011-DG-HVLH y toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo 3º.- Disponer que la **Oficina de Comunicaciones** publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web de Transparencia del Hospital "Victor Larco Herrera"

Regístrese y comuníquese.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

.....
Med. Cristina Equiguren Li
Directora General
C.M.P. 17890 R.N.E. 3270

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Documento Autenticado
[Handwritten Signature]
Sra. Matilde Maritza Tubilla Flores
Pedataria
Reg N° 016 Fecha 18/7/12



CAELJRSG/MYRV

Distribución:

- c.c. Dirección Adjunta
- Ofi. Asesoría Jurídica
- Miembros del Equipo